



Gobierno de
Tamazula
2024 - 2027

C I R C U L A R

A TODOS LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFATURAS Y TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO:

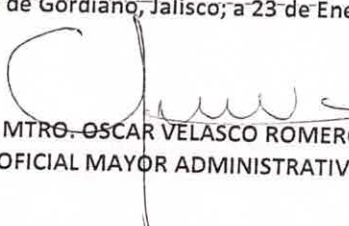
El que suscribe **MTRO. OSCAR VELASCO ROMERO**, en mi carácter de Oficial Mayor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por el presente envió un cordial saludo, ocasión que aprovecho para comunicarles lo siguiente:

Se considera como días de descanso obligatorio los próximos días viernes 30 de Enero y lunes 02 de Febrero del presente, de acuerdo al Artículo 55 Capítulo IX de los días de descanso de las Condiciones Generales de Trabajo. Que rigen al personal que labora en este H. Ayuntamiento. **A excepción de los departamentos que por su operatividad no se puede suspender el servicio que realiza.**

Sin más de momento me despido de Ustedes Afectuosamente.

ATENTAMENTE:

Tamazula de Gordiano, Jalisco; a 23 de Enero del 2026


MTRO. OSCAR VELASCO ROMERO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO



c.c.p. Archivo.